ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: 13 de ABRIL 2020

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: CAMILO ANDRES PARADA RUIZ mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80149980 DE BOGOTA, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	CAMILO ANDRES PARADA RUIZ				Edad:	40
No. Documento:	80.149.980	Dirección:	CLL 21# 88ª 80		Ciudad:	BOG
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	3114867303	Email:	cparadaruiz@gmail.com	
11	11	Pregrado:	Politologo	Postgrado:	Msc en Estudios Sociales	
Cuenta Bancaria No.:	032105462	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	BBVA	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Soltero**			**No. de hijos:**	N
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
N/A				**N/A**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:	Email:		
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada X		UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
BRIGADA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**4 MESES**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLI CADAS Y AMBIENTALES	PRESTACION DE SERVICIOS	7 AÑOS
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLO MBIA	PRESTACION DE SERVICIOS	2 AÑOS

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
CENAC INTE LIGENCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	86-2020	Asesor CACIM	Marzo Diciembre	36.750.000
CENAC IMI	PRESTACIÓN DE SERVICIO	90	DOCENTE	30/12/2020	47.040.000

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____N/A

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo) N/A

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____. N/A

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO	**Entidad:** **Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO x	Causal:

CAMILO ANDRES PARADA RUIZ
Firma, Posfirma y C. C. 80.149.980

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Ciudad y fecha: Bogotá, 13 de ABRIL de 2020

Factura N.004

Yo Camilo Andrés Parada Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía: 80149980 de Bogotá

Manifiesto que la empresa:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA
NIT:	800.131.292-8
Me adeuda la suma de:	4.800.000
Valor en letras:	Cuatro Millones Ochocientos mil pesos Mcte.
Por concepto de:	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 090-CENAC-2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que NO SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Camilo Andrés Parada Ruiz
Identificación:	80149980
Lugar de residencia:	BOGOTA
Dirección:	Cll 21 # 88ª 80
Teléfonos:	4186398



FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO

INFORME DE GESTIÓN

UNIDAD APOYADA: ESICI

INFORME DE GESTIÓN No.002

Bogotá (Cundinamarca), 13 de ABRIL del 2020

1. No. DEL CONTRATO	90-CENACINTELIGENCIA-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de marzo del 2020
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 14-46-101039987 Entidad que expide la póliza Seguros del Estado certificado de aprobación de la Póliza 0222 del 12-03-2020 Aprobado por el TC DEIBE ALEXANDER COCA BUITRAGO
4. CRP	No. CRP 28720 Fecha expedición 12 de marzo del 2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora Cenac IMI Dependencia Esici Posición catálogo de gasto 02.02.02.009.002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente NACION Recurso 10 Valor $ 47.040.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de marzo del 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo Camilo Parada Ruiz Identificación 80149980 Nacionalidad Colombiano Dirección Cll 21# 88ª 80 Teléfono de contacto 3114867303 E-mail de contacto camiloparadaruiz@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo CT JIMENEZ BAYONA MARIA CAMILA Cargo JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR MILITAR Resolución de Delegación 053 DEL 02 DE MARZO DEL 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIAS: ACCIÓN INTEGRAL I, ACCIÓN INTEGRAL II, FENÓMENOS SOCIALES, FENÓMENOS SOCIALES I, FENÓMENOS SOCIALES II, HABILIDADES SOCIALES I, HABILIDADES SOCIALES II, ANÁLISIS PSICOSOCIALES y ANÁLISIS SOCIAL MULTISECULAR, DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN MILITAR Y DEL DIPLOMADO ANÁLISIS DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y PROSPECTIVA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES. 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

	devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI, a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1. Entregar los syllabus, contenidos programáticos, ayudas académicas de su materia 8 días hábiles antes de iniciar clase. 2. Realizar el registro de notas de sus estudiantes, a través de internet en las plataformas univex, cedoc360 o las que en el futuro sean habilitadas para tal fin y 2 días antes del cierre de la materia o 3 días después del cierre de la misma. 3. En caso de ser cancelado un curso se le informara al docente y estas horas que quedan pendientes estarán disponibles de acuerdo a la necesidad de la esici 4. Utilización de las herramientas como video conferencias, biblioteca virtual, foros de las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard. 5. Realizar autoevaluación al término de cada materia en las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard. 6. No se permite reemplazo del docente contratado a menos de que sea por motivo de fuerza mayor, en ese caso él mismo recuperará las horas que se aplazaron por no asistir. 7. En caso de no poder asistir a las horas de clase programadas en el horario, deberá informar mínimo con 24 horas de anticipación al inicio de clase. 8. Actualización constante de contenidos programáticos de cada materia de acuerdo a las necesidades de la ESICI. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA "CENAC IMI", y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –CENAC Inteligencia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS	No. \| TIPO DE DOCUMENTO \| ASUNTO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		1	Horario de clase	ABRIL de 2020	
		2	syllabus, contenidos programáticos y ayudas académicas	ABRIL de 2020	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, Bogotá, a los **13 de ABRIL del 2020.**

Firma
Nombre completo CAMILO ANDRÉS PARADA RUIZ
cc. 80149980

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co